



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



SEÑORES PRESIDENTE Y VOCALES DEL H. CONCEJO DEPARTAMENTAL.

Solicitan se les conceda la gracia que indiquen, en virtud de las causas y antecedentes que manifiestan.

Los suscritos, vecinos del cantón Chuma, capital de la Provincia Muñecas, preseotándonos ante las altas consideraciones de ese H. Ayuntamiento con respeto decimos:--

Habiendo sido amplia y elegantemente ensanchado el Teatro Municipal de esta ciudad, y á la vez hallándose dotado de un nuevo material adecuado á la esplendidez que requiere su nueva situación, resultan inapropiados todos los enseres y decoraciones que anteriormente ha tenido, los mismos que desde luego han quedado inutilizados para su uso en el Teatro de esta ciudad.--

En su consecuencia, y como quiera que su mismo estado de anticuados y gastados no daría tampoco un resultado económico satisfactorio, en el supuesto de procederse á su venta, - ocurrimos ante la generosa y justiciera consideración de ese H. Concejo, pidiendo se sirva adjudicar una parte de esas decoraciones y enseres inserwibles, á favor de la Junta Municipal de la capital Chuma, en idénticas condiciones en que se ha de agraciarse á otros centros, según conocimiento extraoficial que tenemos.--

No necesitamos invocar las razones que nos obligan á esta petición, pues la paternal tuición y cuidado del Concejo Departamental, está al propio tiempo en el interés y hasta en el deber de fomentar el desarrollo de las artes en toda su circunscripción, y nada más eficaz para estimular las aficiones al arte de Talía, que el dotar á los principales centros de siquiera una parte del material respectivo, que servirá de base para su ulterior incrementación.

Es la gracia que solicitamos, esperando ser atendidos con la debida equidad que caracteriza á ese ilustrado Municipio.--

La Paz, 11 de enero de 1910.

Emilio S. Alcázar

archivohistorico.lapaz.bo

Santiago Alcaraz J. Angles &

Manuel M^{te} Alcaraz

Herón Miranda

Felipe Madriaga

Nicolás Teballo

Santiago Vione

Abelardo Beltrán